INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de Concepción, capital del I Departamento de Concepción, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil doce, siendo las 08:00 horas, se reúne el comité de evaluación de la Gobernación de Concepción, hallándose presentes sus miembros Abog. Ignacio Romero Quevedo, Arq. Shirley Krauer y el Lic. Félix Pérez, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado por la Modalidad de Licitación Pública Nacional 05/2012 – **Construcciones de Obras en la Sede del Gobierno Departamental de Concepción.**

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el acta de apertura de sobre-ofertas **Nº 28/2012** de fecha 30 de noviembre del año dos mil doce, iniciándose el estudio pormenorizado de las mismas de la siguiente manera:

Las firmas que presentaron sus ofertas fueron:

Oferentes: "INGEMANT S.A.", KSA Ingeniería S.A", "Torres Amarilla, Pedro" y "Sienra Zavala, Ramón".

Presupuestos:

Oferente 1: "Sienra Zavala, Ramón" Lote 1 - Gs. 907.988.000, Lote 2 – Gs. 276.500.000.

Oferente 2: "Torres Amarilla, Pedro" Lote 1 - Gs. 949.341.538.

Oferente 3: "KSA Ingeniería S.A":Lote 2 – Gs. 528.602.480.

Oferente 4: "INGEMANT S.A." Lote 1 - Gs. 890.620.371

	"Sienra Zavala, Ramón"			"Torres Amarilla, Pedro"			"KSA Ingeniería S.A"			"INGEMANT S.A."		
Documentos solicitados	SI PRESENTA	NO PRESENTA	OBSERVACION	SI PRESENTA	NO PRESENTA	OBSERVACIONES	SI PRESENTA	NO PRESENTA	OBSERVACIONES	SI PRESENTA	NO PRESENTA	OBSERVACIONES
Formulario de la Oferta,conforme al modelo indicado en la Sección IV, debidamente completado y firmado; (documento original);	X			X			X			X		
Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado; (documento original)	X				X	Presenta incompleto	X			X		
Garantía de Mantenimiento de Oferta; (documento original)	X			X			X			X		

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X			X			X			X		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	X			X			X		Consta en el SIPE	X		Consta en el SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	X			X			X		Consta en el SIPE	X		Consta en el SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos			No se aplica			No se aplica	X		Consta en el SIPE	X		Consta en el SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: **1)** un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o **2)** los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			No se aplica			No se aplica	X			X		Consta en el SIPE

Declaración Jurada simple (con membrete de la empresa) de que la Obra se realizará en los términos establecidos en las especificaciones.	X			X			X			X		
Constancia de visita en el Lugar de la obra, emitida al Oferente por la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno Departamental de Concepción. En el caso de que el oferente no realice la visita en el sitio deberá presentar una Declaración Jurada de conocer el lugar donde se realizará la obra y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato en caso de ser adjudicado	X			X			X			X		
Copia simples de facturas legales correspondientes a obras realizadas por el oferente que demuestren montos o volúmenes en promedio iguales o superiores al 15% (quince por ciento) del monto total de la oferta de los tres mejores años cerrados de los últimos diez años cerrados y completar los formularios 1.4 y 1.5.	X			X			X			X		
Presentar copias autenticadas por escribanía de Balances Generales clasificado en corrientes y no corrientes y Estado de Resultados correspondientes a los tres últimos ejercicios cerrados (2009-2010-2011) con las copias autenticadas por escribanía de los respectivos formularios de liquidación de impuesto a la Renta y completar el formulario 1.3	X			X			X			X		

Original o copia autenticada por escribanía del Certificado de Cumplimiento tributario.	X			X			X			X		Consta en el SIPE
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave (firmado por el personal clave adjuntando documentos probatorios al Curriculum) propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	X			X			X			X		
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. (Aclarar cuáles son los equipos con que cuenta la empresa). En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia emitida por el propietario de los equipos donde certifique que los equipos (Aclarar según lote ofertado cuales son los equipos) permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) Copia de contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.		X	La hormigonera es de menor capacidad a lo solicitado.	X		.	X			X		
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	X			X			X			X		

Formulario de análisis de Precio (por cada lote que oferte), correspondiente al análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros de que se compone la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto de la oferta. Los precios indicados en el Formulario de análisis de precios deberán ser congruentes con los precios indicados en el Formulario de Presentación de Oferta y Formulario de Lista de Cantidades y sus Precios respectivamente. No se considerarán las ofertas que omitan la presentación del Formulario de análisis de Precios o si las informaciones en él contenidas son incompletas, presentan incongruencias con los precios ofertados. (doc. Sustancial)		X	Presenta incompleto		X	Presenta incompleto.	X			X		
Formulario de información sobre el oferente (1.1/1.2)	X			X			X			X		
Fotocopia autenticada por escribanía de la declaración de IVA del último mes vencido a la presentación de oferta y del Impuesto a la Renta correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.	X			X			X			X		
Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC)		X		X			X			X		
Declaración Jurada Simple de que en caso de ser adjudicado deberá emplear el 70% (setenta por ciento) o más de mano de obra del Departamento de Concepción.	X			X			X			X		

Lote 1 – "CONSTRUCCION DE OFICINAS EN LA SEDE DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN"

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados para el Lote 1:
El Comité de Evaluación luego de analizar las ofertas presentadas por las Firmas "**INGEMANT S.A.", "Sienra Zavala, Ramón" y "Torres Amarilla, Pedro"** encuentra que la Firma **"INGEMANT S.A."** acredita cumplir con las documentaciones y condicionamientos básicos y sustanciales (garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida, carta de oferta debidamente firmada y completada, Formulario de análisis de precio bien completado y congruente ,poderes suficientes del firmante de la oferta, Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 -Res. 330/07), en cambio la Firma Unipersonal: **"Sienra Zavala, Ramón" no acredita cumplir con los condicionamientos sustanciales** debido a que no presenta el Formulario de Análisis de Precios de todos los ítems de que se compone el Formulario de de Lista de cantidades y sus precios , y teniendo en cuenta lo indicado en los criterios de evaluación donde establece**...***No se considerarán las ofertas que omitan la presentación del Formulario de análisis de Precios o si las informaciones en él contenidas son incompletas, presentan incongruencias con los precios ofertados* ... y lo establecido en la observación del Formulario de Análisis de Precios ... *se deberá presentar una planilla por cada Rubro o Ítems del Formulario de Lista de Cantidades y sus Precios*... , por lo tanto se procede a rechazar la oferta.
También la Firma Unipersonal "**Torres Amarilla, Pedro"** no acredita cumplir con los condicionamientos sustanciales debido a que en el ítem 82, ***Pintura de pared exterior pintado con pintura texturizada*** del Formulario de lista de cantidades y sus precios; no presenta precio unitario alguno, tampoco presenta Formulario de análisis de precio para ese ítems y siendo documentos sustanciales: el Formulario de oferta debidamente completado a más del establecimiento del precio unitario, y la presentación del Formulario de análisis de precio completo y congruente, se procede a rechazar su oferta.
Posteriormente se procede a ajustar por errores aritméticos las ofertas presentadas por las Firmas **"INGEMANT S.A."** que presenta una oferta de Gs. 890.620.371 (Guaraníes Ochocientos noventa millones seiscientos veinte mil trescientos setenta y uno) y debió ser de Gs. 890.620.368 (Guaraníes Ochocientos noventa millones seiscientos veinte mil trescientos sesenta y ocho).
A continuación se agrupan en orden numérico de menor a mayor las ofertas que cumplen con los condicionamientos básicos y se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo:

DESCRIPCION	EMPRESAS	MONTO
Construcción de Oficinas en la Sede del Gobierno Departamental de Concepción.	**"INGEMANT S.A."**	**890.620.368**

Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Firma **"INGEMANT S.A."** seleccionada provisoriamente como la que presenta la oferta con el precio más bajo cumple con los requisitos de calificación:

1. CAPACIDAD LEGAL:
El oferente presentó los documentos especificados en la cláusula 11. 2. de la Sección I, IAO y cláusula 11.1 (f) de la Sección II, DDL, incisos: c) Certificado de Cumplimiento tributario, g)

Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, i) Formulario de información sobre el oferente (1/1) y la Fotocopia autenticada por escribanía de la declaración de IVA del último mes vencido a la presentación de oferta y del Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio Fiscal 2011. Por lo que acredita cumplir con el requisito capacidad legal.

2. CRITERIOS TÉCNICOS:

El oferente acredita cumplir con las especificaciones técnicas, plazos, condiciones de entregas mínimas solicitadas por la Convocante mediante la presentación de Declaración Jurada simple de que la Obra se realizará en los términos establecidos en las especificaciones y la Declaración Jurada de conocer el lugar donde se realizarán las obras y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato en caso de ser adjudicado.
Por lo que acredita cumplir con el requisito de Criterios Técnicos.

3. EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN

Acredita cumplir con el requisito experiencia mediante la presentación de **Copia de** facturas legales correspondientes a obras realizadas que demuestran montos en promedio superiores al 15% del monto total de la oferta de los tres mejores años cerrados de los últimos diez años, además de presentar los formularios 1.4 y 1.5.

4. CAPACIDAD FINANCIERA

El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales y Estados de Resultados de los tres últimos ejercicios cerrados (2009-2010-2011) con sus respectivos formularios de liquidación de impuesto y el formulario Nº 1.3 al tiempo de cumplir con los siguientes índices:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2009-2010-2011)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2009-2010-2011)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2009-2010-2011)**, no es negativo.**

5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Acredita cumplir con este criterio al presentar Curriculum en el que se menciona la calificación y experiencia del personal clave, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las general que es de más de tres años.
Además presenta el Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y siendo la oferta con el precio más bajo no aplica otorgarle el margen de preferencia.
También presenta la Declaración Jurada Simple de que en caso de ser adjudicado deberá emplear el 70% o más de mano de obra del Departamento de Concepción.

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

El oferente acredita que puede disponer oportunamente en caso de ser adjudicado de los equipos esenciales que fueron solicitados: Una Hormigonera de 300 Lts. como mínimo y Un Bastón vibrador para Hormigón. Para ello presenta Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de

la Empresa: Una Hormigonera de 300 Lts. como mínimo y Un Bastón vibrador para Hormigón se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
7. Criterio para Desempate: no se aplica

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
2. TENGA LAS CALIFICACIONES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO.
3. PRESENTE EL PRECIO EVALUADO COMO EL MÁS BAJO.

Los miembros de éste Comité recomiendan la adjudicación al Oferente **"INGEMANT S.A."**, en el **Lote 1 – "Construcción de Oficinas en la Sede del Gobierno Departamental de Concepción"**, por la suma de **Gs. 890.620.368 (Guaraníes Ochocientos noventa millones seiscientos veinte mil trescientos sesenta y ocho)** con todos los impuestos incluidos.

Lote 2 – "READECUACIÓN DE AREA VERDE EN LA SEDE DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN"

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados para el Lote 2:
El Comité de Evaluación luego de analizar las ofertas presentadas por las Firmas "**Sienra Zavala, Ramón" y "KSA Ingeniería S.A",** encuentra que la firma **"KSA Ingeniería S.A"** acredita cumplir con las documentaciones y condicionamientos básicos y sustanciales (garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida, carta de oferta debidamente firmada y completada, Formulario de análisis de precio bien completado y congruente ,poderes suficientes del firmante de la oferta, Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 -Res. 330/07), en cambio la Firma Unipersonal: **"Sienra Zavala, Ramón" no acredita cumplir con los condicionamientos sustanciales** debido a que no presenta el Formulario de Análisis de Precios de todos los ítems de que se compone el Formulario de de Lista de cantidades y sus precios , además de presentar incongruencias entre el Formulario de lista de cantidades y sus precios y el formulario de análisis de precio como en el Item 31: *Tapa de Resvestido de piedra losa natural – bordes* donde presenta en el Formulario de Lista de Cantidades y sus precios un precio de Gs. 75.000 (Guaraníes Setenta y cinco mil) y en el Formulario de análisis de precios presenta un precio de Gs. 86.700 (Guaraníes Ochenta y seis mil setecientos) y teniendo en cuenta lo indicado en los criterios de evaluación donde establece**...***No se considerarán las ofertas que omitan la presentación del Formulario de análisis de Precios o si las informaciones en él contenidas son incompletas, presentan incongruencias con los precios ofertados...* y lo establecido en la observación del Formulario de Análisis de Precios *...se deberá presentar una planilla por cada Rubro o Ítems del Formulario de Lista de Cantidades y sus Precios...*, por lo tanto se procede a rechazar la oferta.
Pero teniendo en cuenta que la única oferta que acredita cumplir con los condicionamientos básicos es la Firma **"KSA Ingeniería S.A"** y que su oferta asciende a Gs. **528.602.480** (Guaraníes quinientos veinte

y ocho millones seiscientos dos mil cuatrocientos ochenta), superando sustancialmente lo presupuestado por la Institución, este comité recomienda la Declaración Desierta del Lote 2 de acuerdo a lo establecido en el inciso c) del artículo 30 de la Ley 2051/03, conforme al artículo 15 de la mencionada Ley.

Salvo mejor parecer del Sr. Gobernador es nuestro Dictamen.

Arq. Shirley Krauer
Secretaria de Obras

Abog. Ignacio Romero Quevedo
Asesor Jurídico

Lic. Felix Antonio Perez
Secretario Administrativo